

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2000/26

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS**A N U N C I O**

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, 3/2026 bajo la modalidad de transferencia de crédito del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Velayos del ejercicio 2026, aprobado en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el 29 de septiembre de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 podrán formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	227.99	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	10.000,00	829,77	9.170,23
TOTAL...			10.000,00	829,77	9.170,23

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
1522	632.00	PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES	23.776,12	422,67	24.198,79
1522	632.01	PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN	26.262,11	404,47	26.666,58
163	623.00	FONDO DE COHESIÓN	10.401,08	1,29	10.402,37
920	625.00	MOBILIARIO	3.000,00	1,34	3.001,34
TOTAL...			63.439,31	829,77	64.269,08

Velayos, 1 de octubre de 2026.

El Alcalde, *Lorenzo Nieto González*.